INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	9/06/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-4465
Nombres y apellidos del contratista:	PEDRO LUIS OSPINO POLO		
Fecha de inicio contrato:	26-01-2026	Fecha de finalización contrato:	25-07-2026
Valor total del contrato	$42.000.000	Valor a cobrar en este mes	$7.000.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026	Informe número:	04
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 9. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en	1. Atendí oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el equipo de Secretaría Jurídica. 2. Recibí los documentos requeridos para el posterior desarrollo de su gestión. 3. Acompañé la elaboración de poderes y el registro en la base de datos de las acciones constitucionales de tutelas tramitadas en la Secretaría Jurídica, entre otras de las siguientes radicados • 2026-00126 • 2026-00094 • 2026-00318 • 2026-00122 • 2026-00446 • 2026-00325

los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato.	• 2026-00122 • 2026-00121 • 2026-00122 • 2026-00451 4. Acompañé la elaboración de poderes y el registro en la base de datos de las acciones constitucionales de tutelas tramitadas en la Secretaría Jurídica, entre otras de las siguientes: • 2026-00129 • 2026-02343 • 2026-00128 • 2026-00336 • 2026-00336 • 2026-00336 • 2026-00326 • 2026-00331 • 2026-00125 • 2026-00338 • 2026-00058 • 2026-00029 • 2026-00525 • 2026-00128 • 2026-00110 5. Se emitieron consultas verbales y socializados en debida forma a la coordinadora de tutelas, Dra. Nelsy Mosquera, sobre casos de tutelas tramitadas en Secretaría Jurídica así: • Radicado 2026-00110 • Radicado 2026-00338 • Radicado 2026-02343

	21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla.Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: ccastro@barranquilla.gov.co y tpolo@barranquilla.gov.co

Cordialmente,



PEDRO LUIS OSPINO POLO
C.C. 1.143.125.738 DE BARRANQUILLA

ANEXOS

No.	DESPACHO JUDICIAL	RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	SECRETARIA TUTELADA
1	**JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00126	FRACISCO JAVIER CASTRILLON RAMIREZ	BANCO AV VILLAS *** VINCULADO: SECRETARÍA DE TRÁNSITO y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
2	**JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00094	ANDRES FELIPE CARRASQUILLA GOMEZ	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE BARRANQUILLA	INSPECCION GENERAL
3	**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00318	HELMUT JAVIER MEDINA MONTERROZA	SALUD TOTAL EPS *** VINCULADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	SALUD
4	**JUZGADO DIECIOCHO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00122	NANCY CONSUELO GARCÍA LEÓN agente oficioso MARÍA DEL CARMEN LEÓN GARCÍA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA . SISBEN - GESTIÓN SOCIAL Y SALUD	SISBEN
5	**JUZGADO VEINTITRÉS (23) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA**	2026-00446	ELSIE TORRES BARROS	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	GESTION INGRESOS
6	**JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00325	ANGELICA MARIA CHATELAIN	CLINICA DE LA COSTA y MUTUAL SER EPS *** VINCULADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	SALUD
7	**JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DECONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA**	2026-00122	JHON ESNEYDER ACEVEDO OTERO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	GESTION INGRESOS
8	**Juzgado Veintidós Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla**	2026-00121	JULIAN FELIPE CACERES DIAZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO

9	**JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DECONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA**	2026-00122	JHON ESNEYDER ACEVEDO OTERO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	CATASTRO
10	**JUZGADO CUARTO (04°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA**	2026-00451	YESENIA GERRERO MARTINEZ	NEQUI COLOMBIA S.A. *** VINCULADO: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO
11	**JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00129	NOHRA OMARA MÁRQUEZ PEÑARANDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA	TRANSITO
12	**CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN B**	2026-02343	BERTILDA ROSA CAÑAS DE OVIEDO Y OTRAS	SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO **** VINCULADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	ALCALDIA (PROVIDENCIA JUDICIAL)
13	**JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00128	LEONARDO FABIO CALDERON BARRIOS.	EPS SANITAS** VINCULADO: SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	SALUD
14	**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00336	ADOLFO CESAR MADURO CORONADO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	PLANEACION
15	**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00336	ADOLFO CESAR MADURO CORONADO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	GESTION INGRESOS
16	**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00336	ADOLFO CESAR MADURO CORONADO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	CATASTRO

17	**JUZGADO DIECISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00326	MARCO ANTONIO GARCÍA BARRIOS	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO
18	**Juzgado Once de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla**	2026-00331	GUSTAVO ENRIQUE ROMERO VELANDIA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO
19	**JUZGADO VEINTITRÉS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**	2026-00125	AUTOLAVADO SPRINGFIELD S.A.S	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE GOBIERNO	GOBIERNO
20	**JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA**	2026-00338	NESTOR RAFAEL COBA ESPINOSA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	GESTION INGRESOS
21	**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**	2026-00058	SANDRA LUZ RIVERA HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A. *** VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	GESTION HUMANA
22	**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN SALA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**	2026-00029	Nandier Mauricio Amaya Quintero	Juzgado Primero de Extinción de Dominio de Barranquilla y OTROS *** VINCULADO: ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	ALCALDIA (PROVIDENCIA JUDICIAL)
23	**JUZGADO CUARTO (04) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA**	2026-00525	LUIS CARLOS MENDOZA RAMOS	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO

24	**JUZGADO TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA**	2026-00128	Yesid Pretel Pacheco	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO
25	**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA**	2026-00110	LOURDES JOSEFINA GONZÁLEZ GARCÍA	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL *** VINCULADO: OFICINA DE SISBEN	SISBEN